

Fecha: 24 de octubre, 2019
Lugar: Ministerio de Hacienda

Participantes

- Lic. BAUSILI, Santiago (Presidente y Director Titular, Ministerio de Hacienda. Secretario de Finanzas).
- Lic. BRAUN, Federico (Director Titular, Administración Nacional de la Seguridad Social. Subdirector Ejecutivo).
- DE LA TORRE, Jimena (Subdirectora de la Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional)
- Sr. KELLY, Matías (Director Titular, Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Secretario de Economía Social).
- Dr. KERR, Iván (Director Suplente, Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretario de Vivienda).
- Lic. LABATE, HUGO (Director de Diseño de Aprendizaje).
- Lic. LACUNZA, Hernán (Ministro).
- Lic. MACAYA, Alejo (Director Suplente, Banco Central de la República Argentina. Gerente de Innovación Financiera).
- Dra. MERBILHAA, Estefanía (Director Suplente, Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Asesora de Jefatura de Gabinete).
- Dra. SORIA, Belén (Coordinadora del programa de INJUVE).
- Ing. SOSA DEL VALLE, Francisco (Director Suplente, Ministerio de Hacienda. Subsecretario de Servicios Financieros).

Invitados

- Lic. ABALO, María Silvia (Directora Ejecutiva, Red Argentina de Institución de Microcrédito).
- Lic. AYALA, Luana (Asesora de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda).
- Lic. AYERRA, Marcos (Presidente de la Comisión Nacional de Valores).
- Dr. BIZAMA, Gabriel (Director Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda).
- Cdor. BROUCHY, Rubén (Director Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales).
- Dr. COLLOMB, Marcelo (Presidente, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social).
- Lic. COSTABILE, Julián (Coordinador del Programa de Microcrédito, Comisión Nacional de Microcrédito).
- Lic. D'AMICO, Tomás (Gerente de Desarrollo de Negocios Argentina y Uruguay).
- Lic. DALLO'O, Fabián (Jefe de Gabinete de Secretaria de Hacienda).
- Dra. DE ZAN, Agustina (Asesora en la Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales, Superintendencia de Seguros de la Nación).
- Lic. DIAZ, Nicolás (Coordinador de Prensa, Ministerio de Hacienda)
- Lic. FARÁH, Patricia (Coordinadora del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal).
- Lic. GIUSTI, Karina (Directora Nacional de Relaciones Tecnológicas con Gobiernos Provinciales y Municipales de País Digital, Secretaría de Modernización).

- Dra. HOLUB, Verónica (Directora Nacional del Sistema Financiero, Ministerio de Hacienda).
- Dra. KRAMER, Malena (Gerente de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales, Superintendencia de Seguros de la Nación).
- Lic. LLACH, Lucas (Vicepresidente, Banco de la Nación Argentina).
- Dra. LOPEZ PAULAUSKAS, Carolina (Asesora de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda).
- Dr. NIEUWENKAMP, Roel (Embajador de Holanda).
- Lic. ORTEU, Federico Carlos (Director Nacional de Mercado de Capitales y Seguros, Ministerio de Hacienda).
- Dra. PAZ, Karina (Asesora de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda).
- Dr. PERUCCHI, Juan Ignacio (Gerente Técnico y Normativo de la Superintendencia de Seguros de la Nación).
- DRA. PLPSZAJ, Valeria (Asesora en el Programa de Microcrédito, Comisión Nacional de Microcrédito).
- Dr. SARRABAYROUSE, Diego (Jefe de Gabinete, Unidad de Información Financiera).

Decisiones tomadas

- Corresponsalías: Se presentó el monitoreo de implementación.
- Información crediticia: se acordó: (a) avanzar en la regulación del reporte de información positiva y negativa a la central de deudores del BCRA por parte del sector microfinanciero. Se presentó el link para las respectivas consultas. Plazo de implementación: cuarto trimestre en adelante; (b) reporte de la Cámara Fintech a la Central de Deudores. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre en adelante; (c) se presentó el sistema de consultas del régimen informativo de mutuales y cooperativas de INAES; (d) se presentó el reporte a la Central de Deudores por parte de ANSES.
- Información alternativa: (a) disponibilizar información alternativa a los efectos crediticios de organismos de la administración pública. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre en adelante. (b) establecer una estrategia legislativa para que el anteproyecto fomente el uso responsable. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre en adelante.
- Medios de pago electrónicos: continuar simplificando y fomentando transacciones con medios de pagos electrónicos. En ese sentido se decidió:
 - a) Código QR: se informaron los avances para lograr la interoperabilidad. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante.
 - b) Continuar trabajando para eliminar las retenciones a impuestos nacionales y provinciales. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre en adelante.
 - c) Continuar trabajando en incentivos para fomentar el uso por parte de consumidores. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre en adelante.

- d) Efectivo cero con Estado Nacional: se elaboró un borrador de Resolución de la Tesorería General del Ministerio de Hacienda para establecer la obligatoriedad del Estado Nacional de aceptar los pagos electrónicos en operaciones superiores a \$1.000. Avanzar con la tramitación de la medida. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre.
- e) Incentivos para aumentar uso y aceptación: a) la UIF presentó la normativa para on boarding adquirencia; b) AFIP presentó App SUMA; c) ANSES presentó los avances: incorporación de tarjetas de crédito, incorporación de los beneficiarios de organismos de la Provincia de Buenos Aires, incorporación de los beneficiarios de planes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; d) evidencia internacional en pagos digitales en transporte público.
- Acceso al crédito: (a) se presentaron los avances en la estrategia de acceso al crédito a fines productivos. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre en adelante (b) incorporación de comentarios y preparación de versión final. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre en adelante. (c) Publicar la política de acceso al crédito productivo. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre.
 - Educación Financiera: (a) publicar el Plan Nacional de Educación Financiera. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre, (b) en el marco de incorporar en la currícula módulos sobre educación financiera, se encuentra pendiente: 1) aprobar los IPAP en versión definitiva y producción de materiales didácticos, 2) difundir los recursos a través del portal Educ.ar. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre en adelante, (c) Programas de EF existentes (MSyDS- ME y BCRA): implementar los pilotos en los programas Redes Hacemos Futuro y en Entrena tus finanzas. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante; (d) Proyecto de ley sobre educación financiera.
 - Experiencia del consumidor financiero: (a) se presentaron los resultados de la práctica de cliente incógnito de ventas atadas, (b) incorporar alertas en los resúmenes de tarjetas de crédito respecto a la implicancia de pagar el mínimo en la tarjeta de crédito y resumen ejecutivo de términos y condiciones de productos. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante.
 - Género: (a) recolección de información desagregada por género: la SSN presentó los datos sobre acceso a productos de seguros y participación de mujeres en directorio de aseguradoras, (b) expandir la práctica de cliente incógnito a género, (c) acceso al sistema financiero por parte de empleadas domésticas.
 - Consejo Federal de Inclusión Financiera: continuar con la iniciativa del diálogo con las provincias.